MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 111

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - AD REFERÉNDUM"

Asunción, 16 de enero de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 38 del 14 de enero de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 06/2019 "Adquisición de elementos de limpieza - Ad Referéndum"; y ,

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares, para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica... ".*

Asimismo, las especificaciones técnicas expuestas en el memorando D.A. N.° 4445 del 23 de noviembre de 2018, de la Dirección Administrativa, remitido a la Unidad Operativa de Contratación y que fuera utilizado como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 06/2019 "Adquisición de elementos de limpieza - Ad Referéndum".

Así también, el memorando DL N.° 121 del 12 de diciembre de 2018, emitido por el Departamento de Licitaciones, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, por medio del cual elevó a consideración y verificación el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

De acuerdo, a la certificación emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito disponible dentro del presupuesto del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2019; aprobado por ley del presupuesto general de gastos de la Nación para el ejercicio fiscal correspondiente.

Además, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado a ésta Fiscalía General, por la Unidad Operativa de Contratación, reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03; así como brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.

En virtud de las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, como también, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 3 del 8 de enero de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando n.° 13 del 9 de enero de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y autorización de llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 06/2019, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por el artículo 266 de la Constitución Nacional y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 111

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - AD REFERÉNDUM"

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 06/2019 **"Adquisición de elementos de limpieza - Ad Referéndum".**

2.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a realizar los trámites pertinentes conforme al artículo 19 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 06/2019 **"Adquisición de elementos de limpieza - Ad Referéndum".**

3.- ESTABLECER que la entrega de los servicios de la presente licitación deberán ser realizadas conforme a las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

4.- DISPONER que los compromisos emergentes de ésta resolución serán obligados según los créditos presupuestarios asignados para el Ministerio Público del "Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"; pagaderos en moneda nacional con fuente de financiamiento habilitada para el efecto, una vez finalizados los trámites administrativos de rigor y se deja constancia de que no se otorgarán anticipos por ningún concepto.

5.- AUTORIZAR la modificación al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el primer punto de la presente resolución, a través de Adenda si fuese necesario.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado